



**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DEL  
PROGRESO, CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE.**

**PRESIDENTA.****D. JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ****VOCALES****D. JOSÉ GÁLVEZ LÓPEZ.****D<sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ TÓRTOLA.****D<sup>a</sup>. JOAQUINA MUÑOZ GARRE.****D. MARIANO ANDREU GÁLVEZ.****D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES LEAL CARRILLO.****D. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ROS.****D. JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ****D. ANTONIO ANGEL LÓPEZ  
FLORES.****SECRETARIO.****D. RODRIGO LÓPEZ MUÑOZ**

En la pedanía de Barrio del Progreso, en el salón de reuniones de la Alcaldía del Centro Municipal, siendo las veintiuna horas del día veinte de enero del año dos mil quince, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Barrio del Progreso, a la que asisten el Secretario de la Junta, D. Rodrigo López Muñoz, los vocales anotados al margen.

La sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que se establecen el art. 49 del Reglamento de Juntas Participación Ciudadana y Distritos, pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**- **“Ordinaria 16/12/14”.**

La sra. presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar al acta de la sesión anterior y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “ACUERDO DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL 2015”.**

La sra. presidenta presenta la moción que queda unida anexo a ésta acta en la que propone la siguiente distribución del presupuesto de la Junta Municipal de Bº Progreso para el año 2015, habiéndose tomado como referencia para su confección el gasto realizado en año anterior y es el siguiente:

	<b>PRESUPUESTO 2015</b>	<b>146.775,20 €</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)</b>		<b>IMPORTE</b>	
<b>924.210</b>	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en		<b>26.000,00 €</b>

	infraestructuras	
<b>924.212</b>	Repar. Edificios e instalaciones municipales	10.000,00 €
<b>924.213</b>	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00 €
<b>924.215</b>	Reparación Mobiliario	500,00 €
<b>924.216</b>	Reparación equipos procesos información	500,00 €
<b>924.226.01</b>	<b>ATENCIONES DE PROTOCOLO</b>	<b>1.016,00 €</b>
<b>924.226.17</b>	Festejos Populares	20.000,00 €
<b>924.226.99</b>	Otros Gastos Diversos	500,00 €
<b>924.221.99</b>	Otros Suministros	500,00 €
<b>924,489,04</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	0,00 €
<b>924.226.09</b>	Actividades Socio-culturales y Deportivas	14.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2015</b>		<b>73.516,00 €</b>
<b>924.609.00</b>	Inversiones en Obras Nuevas de Infraestructuras	20.000,00 €
<b>924.619.99</b>	Inversiones en Obras Repos. de Infraestructuras	41.759,20 €
<b>924.622.00</b>	Inversión nueva en edificios y otras Construcc.	5.000,00 €
<b>924.623.00</b>	Adquisición maquinaria y utillaje	500,00 €
<b>924.625.00</b>	Adquisición mobiliario y enseres	500,00 €
<b>924.629.00</b>	Adquisición otro material inventariable	500,00 €
<b>924.632.00</b>	Inversiones en reposición edificios y otras construcciones	5.000,00 €
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>73.259,20 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2015</b>		<b>146.775,20 €</b>

El Sr. Antonio Angel López Flores (PSOE) opina que se sigue incumpliendo lo aprobado por el PP y establecido en el art. 40 del Reglamento de Participación Ciudadana, que dice que las Juntas Municipales administrarán directamente el 8 % del Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia, además de que tampoco se destina ninguna cantidad a la partida de subvenciones. Entiende que la partida de subvenciones es necesario que esté dotada económicamente para así las asociaciones sepan y cuenten con un mínimo de dinero para poder programar sus actividades del año. Además de esa forma tienen que esforzarse en presentar un proyecto y luego justificar debidamente con facturas la realización del mismo. También entiende que a la partida de fiestas se dota de una cantidad muy alta.

La Sra. Presidenta le responde que no se ha dejado de apoyar a las asociaciones, cosa que se hace tramitando esos gastos a través de la partida de actividades sociales, culturales y deportivas, en base a demandas proyectadas por los propios colectivos. Le explica que en la partida de fiestas no solo van las fiestas patronales, carnavales y Navidad, sino que muchas de las actividades de colectivos tienen esa consideración contable.

Sometida a votación es aprobada la moción por 7 votos a favor (PP) y 1 en contra (PSOE). Sr. Antonio Angel López Flores y 1 abstención (PSOE) Sr. José López Sánchez.

### **TERCERO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**



La sra. Presidenta informa que se realizaron todas las actividades de Navidad con un importante éxito de participación de los vecinos y colectivos.

En otro orden informa que se han vuelto a ubicar los contenedores de basura en la calle San Pablo, en una ubicación que cuenta con mayor consenso entre los vecinos.

Se están preparando los actos y el desfile del carnaval, al que ya hay apuntados quince grupos.

También informa que un representante del colectivo religioso Testigos de Jehová solicitó el salón de actos del Centro Municipal y después de aportar la documentación requerida por la concejalía de Patrimonio, no ha sido atendida la petición debido a que el local es insuficiente para la cantidad de personas que tienen prevista su asistencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la sra. presidenta, levanta la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos del día veinte de enero del año dos mil quince, de la que se extiende la presente acta, que consta de tres folios, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO: